

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	No. 9117941	DE	2026
PERTENECIENTE AL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL VALLE			

CERTIFICA

Qué	Jennifer Elina Guerra Obando	No. CC	1,107,047,842
-----	------------------------------	--------	---------------

Cumplio a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con el SENA, durante el periodo comprendido entre

DIA	MES	AÑO
1	6	2026

DIA	MES	AÑO
30	6	2026

Para la autorización de sus honorarios presente la siguiente información

Registro de Actividades	No. Horas
Registro horas academicas en Sofiaplus	160
Registro horas administrativas en Sofiaplus	0
EDTS	0
Total de horas	160

Documentos para la cuenta de cobro	Marcar con X
Pago seguridad social	X
Planilla cuenta de cobro	X
Informe contractual	X

FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA				COORDINACIÓN ACADEMICA	
No. Fichas	Fase Titulada / Complementaria	Juicios Evaluados	Etapas Productiva	Zajuna con Actividades	Observaciones
3445448	Planeación	NA	NA	X	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
3411289	Análisis	NA	NA	X	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
3490482	Planeación	NA	NA	NA	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
3411290	Planeación	NA	NA	X	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
3504692	Complementaria	NA	NA	X	9. Fase en desarrollo, no se intervienen en fases anteriores, sin evaluar resultados que me competen
2996312	Etapas Productiva	NA	NA	NA	1. No es reponsable de evaluar el resultado, solo acompañamiento

Coordinador(a) Academico

Funcionario Administración Educativa

Coordinadora Misional

Nota: Para relacionar el numero de ficha en el espacio de administración educativa y coordinación academica tenga en cuenta lo siguiente:

1. Evaluación de todos los juicios al final de la etapa lectiva - 2. Evaluación juicios etapa productiva - 3. los instructores de complementaria deben entregar mes a mes el registro de la información con los juicios evaluados. 4. registrar las fichas de vigencias anteriores con juicios no evaluados.